



D. Antonio Medina Cuadros, Secretario no consejero del Consejo de Administración de **Cox ABG Group S.A.** (la "**Sociedad**"), con domicilio social en Sevilla, calle Energía Solar nº 1, Campus Palmas Altas (C.P. 41014), con NIF A-87073193, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, con IRUS nº 1000293089575, Hoja SE-149.059,

Certifica

1. Que, en la reunión del Consejo de Administración de Cox ABG Group S.A. celebrada el día 25 de febrero de 2026, han sido formuladas las cuentas anuales individuales y consolidadas, y los correspondientes informes de gestión, individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2025, habiendo sido elaboradas siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado UE 2019/815, con el voto favorable de todos los consejeros, para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.
2. Que el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros, y el Estado de Información no Financiera incluido en el Informe de Sostenibilidad, forman parte de los Informes de Gestión individual y consolidado que se presentan en documentos separados.
3. Que dichas cuentas anuales, individuales y consolidadas, y los informes de gestión, individual y consolidado, han sido aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, y firmadas por todos, a excepción de seis de ellos cuya asistencia a la reunión ha sido de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
4. Que las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión individual y consolidado enviados, se corresponden con los formulados por el Consejo de Administración, que han sido auditados, y que los informes de auditoría de las cuentas anuales adjuntados en los ficheros XHTML, son copia fiel de los originales.
5. Que los informes de auditoría del Estado de Información no Financiera (EINF) y sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), son copia fiel de los originales.

Y para que surta todos sus efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid, a 25 de febrero de 2026.



D. Antonio Medina Cuadros